



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

MANUAL PARA DILIGENCIAR ANEXOS AL CONTRATO DE COOPERACIÓN GUÍA PARA EL EMPRENDEDOR

Universidad Nacional de Colombia
Servicio Nacional de Aprendizaje
SENA

(2021)

	MANUAL DILIGENCIAMIENTO ANEXOS CONTRATO DE COOPERACIÓN GUÍA EMPRENDEDOR	Identificador OID	Documento no controlado
		Fecha:	25/02/2021
		Versión:	4.0
		Clasificación	Interna
		Elaboró:	Universidad Nacional de Colombia
		Revisó:	Fondo Emprender
		Aprobó:	Fondo Emprender

Contenido

1. Objetivo.....	3
2. Alcance	3
3. Pasos a seguir	3
4. Requerimientos técnicos.....	4
5. Requerimientos Jurídicos y Plazos	4
CONSULTA DE ANEXOS CONTRATO DE COOPERACIÓN	6
CONSULTAR ANEXO 1.- ACTA DE INICIO.....	13
CONSULTAR ANEXO 2.- PAGARÉ.....	14
CONSULTAR ANEXO 3.- CARTA DE INSTRUCCIONES DEL PAGARÉ	17
CONSULTAR ANEXO 4.- CONTRATO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS	19
CONSULTAR ANEXO 5.- FORMATO MODELO DE CONTRAPARTIDAS.....	20
PROCEDIMIENTO PARA LA FIRMA DIGITALIZADA	22
SOPORTE AL EMPRENDEDOR	27

	MANUAL DILIGENCIAMIENTO ANEXOS CONTRATO DE COOPERACIÓN GUÍA EMPRENDEDOR	Identificador OID	Documento no controlado
	Fecha:	25/02/2021	
	Versión:	4.0	
	Clasificación	Interna	
	Elaboró:	Universidad Nacional de Colombia	
	Revisó:	Fondo Emprender	
	Aprobó:	Fondo Emprender	

1. Objetivo

Ofrecer una descripción detallada de la forma mediante la cual los EMPRENDEDORES pueden realizar la firma de los anexos del contrato de cooperación empresarial e ilustrar al emprendedor sobre los elementos que componen dichos documentos y que deben ser tenidos en cuenta para su diligenciamiento y correspondiente suscripción.

2. Alcance

Este documento está dirigido a cada EMPRENDEDOR, quién ha realizado una etapa previa de suscripción de los contratos de cooperación empresarial a través de un proceso de firma digital, y ahora deben proceder a diligenciar los anexos de su contrato de cooperación.

3. Pasos a seguir

A continuación, se presentan los pasos para diligenciar los anexos de los contratos de cooperación empresarial

Paso	Detalle de la Tarea
PASO UNO	Ingrese a la plataforma Fondo Emprender con su usuario y contraseña, y buscar la sección “Archivos” de la pestaña “Contrato”, los anexos correspondientes a suscribir.
PASO DOS	Descargue los Anexos disponibles en la plataforma Fondo Emprender para revisión por parte de cada emprendedor.
PASO TRES	Una vez el emprendedor finalice la revisión de los anexos, debe diligenciarlos y firmarlos con firma digitalizada (ver sección “Procedimiento para la firma digitalizada”).
PASO CUATRO	Guarde el archivo en formato “.Pdf” y cárguelo en la plataforma Fondo Emprender en la sección “Subir archivo firmado” de la pestaña “Contrato”, y seleccionando la opción “Tipo archivo a cargar”.
PASO CINCO	Una vez revisados los anexos por parte de la Universidad Nacional de Colombia, se notificará al correo del EMPRENDEDOR registrado, la aceptación y/o ajuste a realizar en el/los documento(s) correspondiente(s).
PASO SEIS	Cargue definitivo de los anexos en la plataforma Fondo Emprender, con las correcciones solicitadas por la Universidad. Nota: Para el caso de los documentos “Pagaré” y “Carta Instrucciones de Pagaré”, deberán ser remitidos por el EMPRENDEDOR mediante correo certificado a la Universidad Nacional con firma original (la firma del pagaré deberá ser autenticada en notaría), a la dirección que se indica en la página 12 del presente documento, Tenga en cuenta que la Universidad será responsable de la custodia de este anexo una vez se certifique que el mismo se recibió. Si estos documentos no son efectivamente entregados en la dirección indicada, la obligación continuará en cabeza del EMPRENDEDOR. Por lo anterior, se recomienda al EMPRENDEDOR, guardar los soportes de entrega.

	MANUAL DILIGENCIAMIENTO ANEXOS CONTRATO DE COOPERACIÓN GUÍA EMPRENDEDOR	Identificador OID	Documento no controlado
		Fecha:	16/12/2020
		Versión:	3.0
		Clasificación	Interna
		Elaboró:	Universidad Nacional de Colombia
		Revisó:	Fondo Emprender
		Aprobó:	Fondo Emprender

Detalle de Anexos Para Suscribir:

- **ANEXO 1- Acta de inicio.** Solo se diligencia cuando los anexos “Pagaré, Carta de instrucciones de instrucciones” hayan sido entregados en original, firmados y aprobados, y haya sido aprobado el anexo “modelo de contrapartidas”. El Acta de inicio se suscribe en el desarrollo de la primera visita de interventoría.
- **ANEXO 2- Pagaré.** Diligenciar, firmar, autenticar la firma en notaría y cargar el anexo en la plataforma. Una vez la Universidad Nacional de Colombia lo haya aprobado, enviará una comunicación al correo electrónico registrado por el emprendedor en el que le indicará que proceda con el envío del anexo a dirección indicada en página 12.
- **ANEXO 3- Carta de instrucciones de Pagaré.** Diligenciar, firmar y cargar en la plataforma para aprobación. Una vez la Universidad Nacional de Colombia lo haya aprobado, enviará una comunicación al correo electrónico registrado por el emprendedor en el que le indicará que proceda con el envío del anexo a dirección indicada en página 12. (lo debe enviar junto con el anexo 2 - pagaré)
- **ANEXO 4- Contrato de garantías Mobiliarias.** Se diligenciará en primera visita de interventoría.
- **ANEXO 5- Modelo de contrapartidas.** Diligenciar, firmar y cargar en la plataforma para aprobación.

4. Requerimientos técnicos

Los requerimientos corresponden al uso de la Plataforma de FONDO EMPRENDER.

Navegador Recomendado:

- Google Chrome
- Mozilla Firefox
- Internet Explorer

Aplicativos:

- Adobe Acrobat ReaderDC
- Acceso a Internet.

5. Requerimientos Jurídicos y Plazos.

Según lo establecido en el Acuerdo 0010 de 2019, por el cual se establece el Reglamento Interno del Fondo Emprender (FE) se recomienda a los emprendedores tener en cuenta el capítulo VI.- **ASIGNACIÓN DE RECURSOS**, artículo 25° **desembolso de recursos**.

	MANUAL DILIGENCIAMIENTO ANEXOS CONTRATO DE COOPERACIÓN GUÍA EMPRENDEDOR	Identificador OID	Documento no controlado
		Fecha:	25/02/2021
		Versión:	4.0
		Clasificación	Interna
		Elaboró:	Universidad Nacional de Colombia
		Revisó:	Fondo Emprender
		Aprobó:	Fondo Emprender

Aparte del documento publicado cita:

CAPÍTULO VI.
ASIGNACIÓN DE RECURSOS.
<p>Artículo 24°. Asignación de los recursos. La decisión de financiación de los planes de negocio será tomada por el Consejo Directivo Nacional del SENA, fundado en las recomendaciones que entregue la Comisión Nacional Técnica del Fondo Emprender, teniendo en cuenta la priorización y jerarquización de los planes de negocio y la disponibilidad de recursos que existan en cada una de las convocatorias.</p>
<p>Artículo 25°. Desembolso de los recursos. Una vez asignados los recursos y aceptadas las condiciones para el desembolso por parte de los beneficiarios, el operador de los recursos del Fondo Emprender procederá, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, a elaborar el contrato y cargarlo al sistema de información del Fondo Emprender con los recursos a favor de los beneficiarios.</p> <p>Los beneficiarios podrán descargar el contrato desde la página web habilitada para ello. El contrato deberá ser devuelto al operador de los recursos del Fondo Emprender dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su recibo, debidamente aceptado, y adjuntando los siguientes anexos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pagaré en blanco a favor del SENA, firmado por todos los beneficiarios en calidad de deudores solidarios, junto con su carta de instrucciones. El cual deberá ser remitido en original, físico y autenticado al operador de los recursos antes de la primera visita de interventoría. 2. Modelo de contrapartidas. 3. Los demás documentos que se determinen en el instructivo de perfeccionamiento de contrato. <p>Parágrafo 1o. El plazo para la remisión de los documentos contemplados en el presente artículo podrá ser ampliado por una única vez, hasta por un término de cinco (5) días hábiles, por solicitud escrita del emprendedor debidamente justificada, la cual deberá ser autorizada por del operador de los recursos del Fondo Emprender, previo al vencimiento del plazo inicial.</p> <p>De no recibirse los documentos en el plazo establecido se entenderá que el emprendedor desiste de la financiación del plan de negocio y no procederá contra ello reclamación alguna. El emprendedor que presente una circunstancia sobreviniente que no le permita suscribir el contrato en los términos en el memorial de suscripción deberá subsanar esta situación dentro de los diez (10) días siguientes a esta fecha, so pena de declarar no celebrado el contrato.</p>

NOTA
IMPORTANTE:

Así las cosas, el Plazo de 15 días Calendario para la entrega de la totalidad de los anexos se establece desde la fecha de publicación de los mismos para su descargue, suscripción y envío según indicaciones de este documento.

	MANUAL DILIGENCIAMIENTO ANEXOS CONTRATO DE COOPERACIÓN GUÍA EMPRENDEDOR	Identificador OID	Documento no controlado
		Fecha:	16/12/2020
		Versión:	3.0
		Clasificación	Interna
		Elaboró:	Universidad Nacional de Colombia
		Revisó:	Fondo Emprender
	Aprobó:	Fondo Emprender	

6. Procedimiento para el Diligenciamiento de Anexos Contrato de Cooperación.

CONSULTA DE ANEXOS CONTRATO DE COOPERACIÓN.

- a. Ingrese a la siguiente dirección www.fondoemprender.com
- b. Digite las credenciales de acceso que le han sido proporcionadas para la gestión de su Plan de Negocio.



[Log In]

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE EMPRENDIMIENTO

ESTE INGRESO ESTÁ HABILITADO ÚNICAMENTE PARA LAS PERSONAS ADSCRITAS AL FONDO EMPRENDEDOR

[INICIAR SESIÓN](#)

Por favor ingrese su usuario y contraseña.

Información de la cuenta

Usuario:

Contraseña:

Recordar contraseña

[Ingresar](#)

[¿Olvidó su clave?](#)

	MANUAL DILIGENCIAMIENTO ANEXOS CONTRATO DE COOPERACIÓN GUÍA EMPRENDEDOR	Identificador OID	Documento no controlado
		Fecha:	25/02/2021
		Versión:	4.0
		Clasificación	Interna
		Elaboró:	Universidad Nacional de Colombia
		Revisó:	Fondo Emprender
	Aprobó:	Fondo Emprender	

c. Ingrese a la opción consultas.

The screenshot shows the user interface of the 'SISTEMA DE INFORMACIÓN DE EMPRENDIMIENTO'. On the left, a navigation menu includes 'Consultas', 'Ver Planes de Negocio', 'Mi Perfil', 'Reportes BI', and 'Cargue Masivo'. The 'Consultas' item is highlighted with a red box. The main area displays 'Proyecto: Seleccione...' and a section titled 'MIS TAREAS PENDIENTES' which contains the text 'No hay tareas pendientes'. Navigation arrows '<<' and '>>' are visible below this section. The top right corner shows the user's email 'Bienvenido(a) :cjariasr@unal.edu.co' and the date 'jueves 22 de octubre de 2020'.

d. Consulte su Plan de Negocio con el ID asignado

The screenshot shows the 'CONSULTAS' page. On the left, the navigation menu is visible. The main content area is titled 'CONSULTAS' and 'Planes de Negocio'. There is a search bar 'Por palabra:' with a 'Buscar' button. Below it is the 'Búsqueda avanzada' section, which includes several filters: 'Código:' (highlighted with a red box), 'Operador:' (set to 'Universidad Nacional'), 'Departamento:' (set to '(Todos los Departamentos)'), 'Municipio:' (dropdown), and 'Sector:' (dropdown with options like 'Actividades Inmobiliarias, Empresariales Y De Alquiler', 'Administración Pública Y Defensa, Seguridad Social De', and 'Agricultura, Ganadería, Caza Y Silvicultura'). The top right corner shows the user's email and the date.

	MANUAL DILIGENCIAMIENTO ANEXOS CONTRATO DE COOPERACIÓN GUÍA EMPRENDEDOR	Identificador OID	Documento no controlado
		Fecha:	25/02/2021
		Versión:	4.0
		Clasificación	Interna
		Elaboró:	Universidad Nacional de Colombia
		Revisó:	Fondo Emprender
		Aprobó:	Fondo Emprender

e. Seleccione su plan de negocio

Bienvenido(a) :cjariasr@unal.edu.co
jueves 22 de octubre de 2020

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE EMPRENDIMIENTO

Consultas

Ver Planes de Negocio

Mi Perfil

Reportes BI

Cargue Masivo

CONSULTAS

Se han encontrado 1 Planes de negocio de acuerdo a los criterios seleccionados

[Realizar otra búsqueda...](#)

Página 1 de 1 Planes por página 10

Código	Sector	Localización Proyecto	Plan de Negocio	Localización Unidad	Unidad	Estado	Nombre Ultima Convocatoria	Operador
71648	Otras actividades de espectáculos en vivo	Leticia, Amazonas	NUESTRA RAZA	Leticia, Amazonas	Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas (SENA - Amazonas)	Ejecución	CONVOCATORIA NACIONAL No. 73 ECONOMÍA NARANJA Primer Corte	Universidad Nacional

Fondo Emprender

f. De clic en la pestaña “Contrato” como se muestra en la ilustración, y allí identifique los archivos que han sido dispuestos para su consulta, tal como se evidencia en la siguiente imagen:

Seleccione la pestaña **CONTRATO**.

**MANUAL DILIGENCIAMIENTO
ANEXOS CONTRATO DE
COOPERACIÓN
GUÍA EMPRENDEDOR**

Identificador OID	Documento no controlado
Fecha:	25/02/2021
Versión:	4.0
Clasificación	Interna
Elaboró:	Universidad Nacional de Colombia
Revisó:	Fondo Emprender
Aprobó:	Fondo Emprender



Bienvenido(a) : cjarisr@unal.edu.co
jueves 22 de octubre de 2020

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE EMPRENDIMIENTO

Digite código del proyecto

71648 - NUESTRA RAZA - CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS (SENA - AMAZONAS)

OTRAS ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS EN VIVO



✓ Protagonista ✓ Oportunidad Mercado ✓ Solución ✓ Desarrollo Solución ✓ Futuro del negocio ✓ Riesgos ✓ Resumen Ejecutivo ✓ Estructura financiera ✓ Plan operativo Anexos Empresa
Seguimiento Presupuestal **Contrato** Seguimiento Interventoria

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No Contrato de Colaboración Empresarial:	Plazo en meses del ctto:
Fecha de Acta de Inicio:	Numero del ap presupuestal:
Objeto:	
Fecha del ap:	Fecha Firma Del Contrato:
No Póliza de Seguro de Vida:	Compañía Seguro de Vida:
Valor inicial en pesos:	

Cargue de archivos adjuntos :

Listado de archivos Adjuntos	Accion
<input type="checkbox"/> 71648-00545 Acta de Inicio.pdf	
<input type="checkbox"/> 71648-AceptaTerminos_ContratosDeCooperacion.pdf	
<input type="checkbox"/> 71648-AceptaTerminos_InstruccionesDePagare.pdf	
<input type="checkbox"/> 71648-AceptaTerminos_Pagare.pdf	
<input type="checkbox"/> 71648-Anexo 4-Garantías Mobiliarias.pdf	
<input type="checkbox"/> 71648-Anexo1-Acta de Inicio.pdf	
<input type="checkbox"/> 71648-Anexo2-Pagare.pdf	

g. Ubicar y descargar de la opción presentada—pestaña“DESCARGAANEXOSCONTRATOS”

Aquí encontrará los Cinco (5) Anexos para que el EMPRENDEDOR los descargue, los revise, firme digitalmente y cargue a la plataforma Fondo Emprender y/o envíe según corresponda.

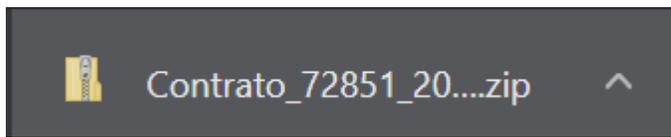
Los archivos se pueden descargar en su totalidad de manera simultánea, marcando con un check de éstos y se descargan en una carpeta .zip. Si quiere visualizar solo un archivo puede seleccionaren la



MANUAL DILIGENCIAMIENTO ANEXOS CONTRATO DE COOPERACIÓN GUÍA EMPRENDEDOR	Identificador OID	Documento no controlado
	Fecha:	25/02/2021
	Versión:	4.0
	Clasificación	Interna
	Elaboró:	Universidad Nacional de Colombia
	Revisó:	Fondo Emprender
Aprobó:	Fondo Emprender	



h. Realice el descargue de cada uno de los archivos en su computador.



Nombre	Tipo
 72851_109359_TerminosYCondicionesSCD	Adobe Acrobat Document
 72851-99999 Acta de Inicio	Adobe Acrobat Document

Una vez realizada la descarga anterior puede iniciar la consulta de los anexos para lo cual se solicita a cada uno de los emprendedores realizar la validación previa de la información prediligenciada, completar los espacios faltantes según esta guía, proceder con su firma digitalizada (escaneada), y posterior cargue en la plataforma Fondo Emprender para revisión. (Tenga en cuenta que los documentos originales deben ser enviados según tabla contenida en este manual una vez revisados por parte de la Universidad).

	MANUAL DILIGENCIAMIENTO ANEXOS CONTRATO DE COOPERACIÓN GUÍA EMPRENDEDOR	Identificador OID	Documento no controlado
		Fecha:	25/02/2021
		Versión:	4.0
		Clasificación	Interna
		Elaboró:	Universidad Nacional de Colombia
		Revisó:	Fondo Emprender
		Aprobó:	Fondo Emprender

Información general del proceso de revisión de anexos:

1. Valide que sus nombres correspondan con su documento de identidad.
2. Valide que el número de identidad en cada anexo según lo solicitado corresponda su documento.
3. Valide que la dirección solicitada en cada anexo corresponda al detalle solicitado.
4. Los espacios que se enmarcan o detallan para dejar **EN BLANCO**, no deben ser diligenciados para no generar devolución del documento.
5. Una vez revisados, firmados, y con los archivos .PDF generados, debe proceder al cargue en plataforma Fondo Emprender, en sección “Subir archivo firmado”, de la pestaña “Contrato”, y seleccionando la opción “Tipo archivo a cargar” según corresponda. **(No cargar en plataforma: Anexo 1. - Acta de Inicio, ni Anexo 4- Contrato de Garantías Mobiliarias, recuerde que estos anexos se diligencian y firman en la primera visita de interventoría).**

Para cargar los archivos a la plataforma Fondo Emprender, el EMPRENDEDOR debe nombrar el archivo escaneado con la siguiente estructura.

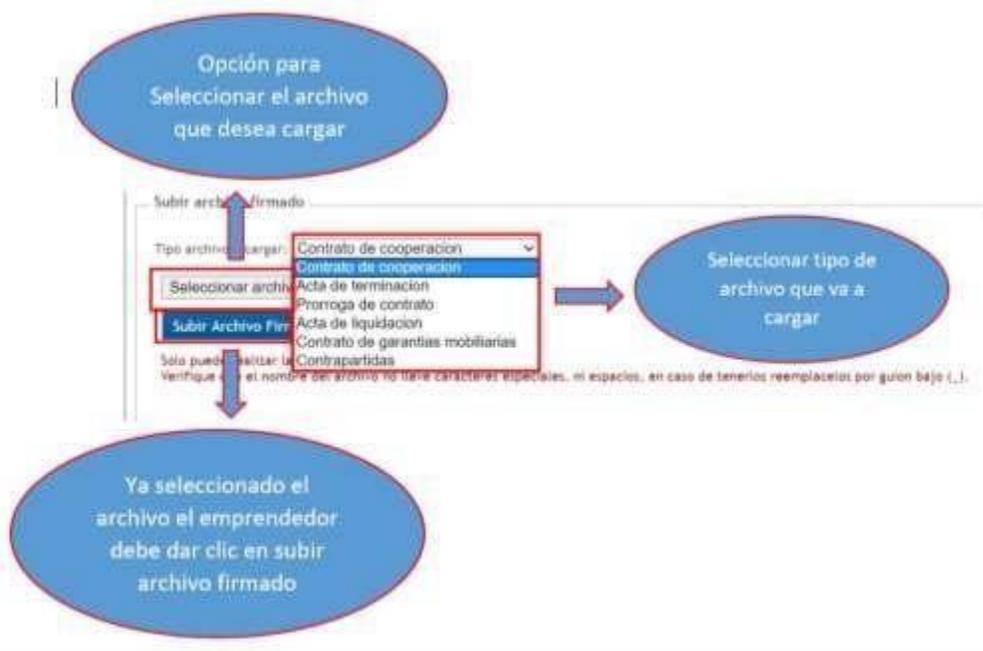
Documento (anexo)	Nombre del Archivo
Pagaré	ID-anexo2pagare.pdf (ejemplo: 71218-anexo2pagare.pdf)
Carta de instrucciones de pagaré	ID-anexo3instruccionespagare.pdf (ejemplo: 71218-anexo3instruccionespagare.pdf)
Contrapartidas	ID-anexo5contrapartidas.pdf (ejemplo: 71218-anexo5contrapartidas.pdf)

NOTA: Recuerde no usar tildes, puntos, comas y demás caracteres especiales al nombrar los archivos.

Para el cargue debe realizar el siguiente paso a paso en plataforma.

- o Ingresar por la opción del menú Mi Plan de Negocio, siguiente pestaña Contrato.
- o Ya firmado el archivo el emprendedor debe seleccionar el **Tipo de archivo a cargar**.
- o Una vez seleccionado el archivo se debe dar clic en **Subir archivo firmado**.

	MANUAL DILIGENCIAMIENTO ANEXOS CONTRATO DE COOPERACIÓN GUÍA EMPRENDEDOR	Identificador OID	Documento no controlado
		Fecha:	25/02/2021
		Versión:	4.0
		Clasificación	Interna
		Elaboró:	Universidad Nacional de Colombia
		Revisó:	Fondo Emprender
		Aprobó:	Fondo Emprender



- La Universidad verificará los documentos cargados a la plataforma y notificará al emprendedor su aceptación y/o correcciones que debe realizar.
- Los anexos “Pagaré” y “Carta de instrucciones Pagaré”, aprobados por la Universidad, deben ser enviados **con firma original** (el pagaré debe estar autenticado en notaría), mediante correo certificado a la siguiente dirección.

DIRECCIÓN Y DATOS PERSONA DESTINATARIA:

KILOMETRO 4.9 VIA SIBERIA COTA, VIZCAYA CASA 49.
PROFESIONAL, MAGDA AYALA DE LA ROSA.
C.C. 52.694.843

Nota: Si la empresa de mensajería solicita número de teléfono del destinatario puede incluir los siguientes números: **6046444 o 6042626**

A continuación, se presenta detalle de los anexos para que el emprendedor revise cada uno de ellos y proceda con su diligenciamiento.

	MANUAL DILIGENCIAMIENTO ANEXOS CONTRATO DE COOPERACIÓN GUÍA EMPRENDEDOR	Identificador OID	Documento no controlado
		Fecha:	25/02/2021
		Versión:	4.0
		Clasificación	Interna
		Elaboró:	Universidad Nacional de Colombia
		Revisó:	Fondo Emprender
	Aprobó:	Fondo Emprender	

CONSULTAR ANEXO 1.- ACTA DE INICIO

Este documento se suscribirá durante la primera visita de interventoría y se debe contar con los anexos 2, 3 recibidos en original firmados, y el 5 aprobado por la Universidad.



ANEXO 1

**ACTA DE INICIO CONTRATO DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL DERIVADO
N° xxxxxxxx DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1-016B DE 2019
CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – EL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y xxxxxxxxxxxxxx**

CONTRATO No:	xxxxx DE xxx DEL 2020
TIPO DE	CONTRATO DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL
ID PLAN DE NEGOCIO S:	xxxxx
OBJETO:	"Financiar la iniciativa empresarial contenida en el Plan de Negocios No. xxxxxxxx – xxxxxxxxxxxxxx presentado por el (los) BENEFICIARIO (s) y aprobado por el Consejo Directivo Nacional del SENA mediante SESIÓN 1571 , en los términos y condiciones en los cuales fue evaluado y viabilizado por el administrador de los recursos (UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA) y aprobado por el Consejo Directivo Nacional del SENA, así como lo estipulado en el presente documento y sus anexos, los cuales hacen parte integral de este contrato".
VALOR:	suma xxxxxxxxxxxxxx MONEDA CORRIENTE (\$xxxxxxxxxx,00)
CONTRATISTA/BENEFICIARIO:	xxxxxxxxxxxxxxxxxx
CÉDULA:	xxxxxxx
CONTRATANTE:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA / SENA FONDO EMPRENDEDOR
INTERVENTOR:	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Página 1 de 2



PLAZO INICIAL:	Hasta Doce (12) meses
LUGAR DE EJECUCIÓN:	(Municipio y Departamento)

En la ciudad de xxxxxxxx (Departamento) a los xxx (xxx) días del mes de xxxxxx de 2020, entre los suscritos xxxxxxxxxxxxxxxx, identificado con cédula de ciudadanía No. xxxxxxxx, en calidad de **BENEFICIARIO** y por la otra xxxxxxxx identificado con Cédula de Ciudadanía No. xxxxxxxx expedida en xxxxxxxx, en su calidad de representante de la interventoría del contrato, de conformidad con lo establecido en la cláusula vigésima cuarta del contrato de la referencia, hemos convenido suscribir la presente acta de inicio del **CONTRATO DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL N° xxxxxxxx**, para lo cual se deja constancia de los siguientes hechos:

- Se verificó la suscripción del pagaré en blanco y carta de instrucciones aprobado por la Universidad Nacional de Colombia.
- Se constató la suscripción del contrato de garantía mobiliaria por el **BENEFICIARIO**, aprobado por la Universidad Nacional de Colombia.
- Se verificó la suscripción del modelo de contrapartidas por parte del **BENEFICIARIO**, aprobado por la Universidad Nacional de Colombia.

Que atendiendo a lo anterior, se señala que el plazo inicial de ejecución del contrato se inicia con la firma del presente documento y hasta 12 meses, para constancia, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Se suscribe en desarrollo de la Primera Visita.

Firma
«Escribir nombres y apellidos»
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Firma
«Escribir nombres y apellidos»
EL CONTRATISTA

Original: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Copia: Contratista, Interventoría

Página 2 de 2

Nota: Deje este anexo sin diligenciar hasta contar con la totalidad de la información que se requiere.

(No requiere cargue para revisión, pues se realizará durante la interventoría).

	MANUAL DILIGENCIAMIENTO ANEXOS CONTRATO DE COOPERACIÓN GUÍA EMPRENDEDOR	Identificador OID	Documento no controlado
		Fecha:	25/02/2021
		Versión:	4.0
		Clasificación	Interna
		Elaboró:	Universidad Nacional de Colombia
		Revisó:	Fondo Emprender
		Aprobó:	Fondo Emprender

CONSULTAR ANEXO 2.- PAGARÉ

Revisión Pagaré.

Después de finalizar el proceso de descarga, usted debe abrir el archivo revisar la información y una vez validado proceder a firmar, autenticar la firma en notaría y cargar en plataforma para revisión **previo a envío físico**.



ANEXO 2

PAGARÉ No. _____

VALOR \$ _____

Todo el documento queda en blanco, excepto por la firma y los datos que allí se piden.

Yo (Nosotros), identificado(s) como se indica en la(s) respectiva(s) firma(s), y quien(es) en adelante se(nos) llamará(emos) **EL (LOS) DEUDOR(ES)**:

Hago(cemos) constar que **PRIMERO**: Por virtud del presente título valor pagaré(mos) incondicionalmente a la orden del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA o a quien represente sus derechos, en sus instalaciones ubicadas en la ciudad de Bogotá, D.C., (Dirección) _____, en las fechas de amortización por cuotas señaladas en la cláusula segunda de este mismo pagaré: la suma de

_____ pesos moneda corriente, (\$ _____), que he(mos) recibido. **SEGUNDO**: Que pagaré (mos) la suma indicada anterior en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses, contados a partir de la fecha de suscripción de este pagaré, mediante el pago de treinta y seis (36) cuotas mensuales sucesivas correspondientes cada una a la

No modificar lo enviado

Queda en Blanco

_____ pesos moneda corriente, (\$ _____). El primer pago se efectuará el día _____ y así sucesivamente el mismo día de cada mes. Este pago corresponde solo al capital y deberá incrementarse en la cuota de intereses correspondiente para cada periodo mensual. La de _____ considerará cancelada cuando se cancele la totalidad del valor, incluidos los pagos parciales de la misma. **TERCERO**: Durante el plazo previsto para el pago de la suma contenida en el presente pagaré, reconoceremos sobre las sumas pendientes de pago, intereses a la tasa de interés variable de la DTF Efectiva Anual vigente en la fecha de inicio de la obligación, incrementada en _____ (____) puntos porcentuales, Efectivos Anuales, con base en la cual se calculará y pagará la tasa equivalente anual mes vencido. La DTF a que se refiere este título corresponde al costo promedio ponderado de captación a noventa (90) días de los establecimientos bancarios, corporaciones financieras y compañías de financiamiento comercial, señalada por el Banco de la República, para la semana de iniciación de la obligación. **CUARTO**: En caso de mora y a partir de ella, y para cada periodo en que persista la mora, pagaremos intereses moratorios calculados a las tasas que estuvieren vigentes como límite máximo a cobrar de acuerdo con la ley comercial, sin perjuicio de los demás derechos y acciones que pudiere

Queda en Blanco

	MANUAL DILIGENCIAMIENTO ANEXOS CONTRATO DE COOPERACIÓN GUÍA EMPRENDEDOR	Identificador OID	Documento no controlado
		Fecha:	25/02/2021
		Versión:	4.0
		Clasificación	Interna
		Elaboró:	Universidad Nacional de Colombia
		Revisó:	Fondo Emprender
		Aprobó:	Fondo Emprender



adelantar el **SENA** para obtener el recaudo de la obligación. **QUINTO:** El **SENA** podrá hacer exigible la totalidad del saldo impago de la obligación más los intereses remuneratorios y de mora, en cualquiera de los siguientes eventos: a) Si **LOS DEUDORES** incurrieren en mora en el pago de cualquiera de las cuotas de capital o intereses pactadas para el pago de la obligación; b) Si los bienes objeto de la garantía que respalda la obligación contenida en el presente pagaré fueren perseguidos judicialmente por terceros, o sufrieran desmejora o deprecio tales que no presenten suficiente garantía para el recaudo de las obligaciones contenidas en el presente pagaré; c) Si se llegare a solicitar, declarar o admitir a **LOS DEUDORES** a concordato, liquidación forzosa o entrare en cualquier otro trámite concursal o de ejecución universal; e) Por presentar información inexacta al Fondo Emprender - **SENA**; f) Si a juicio del **SENA** la situación financiera de **LOS DEUDORES** se hubiere deteriorado en forma tal que se hiciera evidente su imposibilidad de cumplir con las obligaciones derivadas de este pagaré. **SEXTO:** Se entiende excusado el requerimiento judicial o extrajudicial para efectos de constituir a **LOS DEUDORES** en mora. **LOS DEUDORES** asumen la totalidad de los gastos que ocasione la ejecución y cobro de este Pagaré. En caso de cobro judicial, serán a cargo de **LOS DEUDORES** las sumas que determine el juez competente por costas y gastos del proceso. **SÉPTIMO:** En el evento en que la fecha de cualquiera de los pagos previstos en el presente título valor coincida con un día no hábil, se trasladará al día hábil inmediatamente siguiente. **OCTAVO:** Los pagos que efectúen **LOS DEUDORES** para atender las obligaciones derivadas del presente pagaré, se aplicarán en el siguiente orden: cuentas por pagar causadas a cargo de **LOS DEUDORES**, obligaciones tributarias, como impuesto de timbre, los honorarios de abogado, si los hubiere, intereses moratorios, si los hubiere, intereses remuneratorios, amortización de capital y, por último, al pago de la obligación. **NOVENO:** Todos los gastos e impuestos que causare el presente pagaré son de cargo de **LOS DEUDORES**, lo mismo que los gastos de cobranza, si hubiere lugar a ella, los honorarios de abogado para el cobro extrajudicial o judicial. Se suscribe el presente pagaré, en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, a los _____.

Queda en Blanco

EL (LOS) DEUDOR(ES)¹:

Firma:

Nombre:

C.C. No.:

Dirección:

Teléfono:

Ciudad:

Firmar por el Emprendedor.
Revisar y/o diligenciar los datos solicitados.
Ciudad y dirección de Residencia Emprendedor, teléfono, C.C.

Validar que la información sea correcta y firmar.

¹ El presente pagaré consta de dos páginas con espacio para una firma, no obstante, si se requieren firmas adicionales, podrán adicionarse cuantas páginas se requieran.

	MANUAL DILIGENCIAMIENTO ANEXOS CONTRATO DE COOPERACIÓN GUÍA EMPRENDEDOR	Identificador OID	Documento no controlado
		Fecha:	25/02/2021
		Versión:	4.0
		Clasificación	Interna
		Elaboró:	Universidad Nacional de Colombia
		Revisó:	Fondo Emprender
		Aprobó:	Fondo Emprender

Una vez reciba la aprobación de la Universidad Nacional mediante correo electrónico, este documento debe ser remitido en original a la dirección indicada.

Firma del Pagaré.

Se realiza en el documento original en los espacios asignados y se envía vía correo certificado una vez aprobada la revisión, deberá ser enviado con la carta de instrucciones del pagaré.

Lugar y fecha de entrega documento original.

El documento Original con la firma correspondiente debe ser entregado a la dirección establecida.

Se debe tener cumplida la entrega de los anexos como requisito a la suscripción del Acta de Inicio de su Plan de Negocio.

	MANUAL DILIGENCIAMIENTO	Identificador OID	Documento no controlado
	ANEXOS CONTRATO DE	Fecha:	25/02/2021
	COOPERACIÓN	Versión:	4.0
	GUÍA EMPRENDEDOR	Clasificación	Interna
		Elaboró:	Universidad Nacional de Colombia
		Revisó:	Fondo Emprender
		Aprobó:	Fondo Emprender

CONSULTAR ANEXO 3.- CARTA DE INSTRUCCIONES DEL PAGARÉ

Revisión de la Carta de Instrucciones del Pagaré.



ANEXO 3

Queda Sin Cambio
Alguno

Bogotá, D.C. _____

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Ciudad

CARTA DE INSTRUCCIONES PAGARÉ EN BLANCO

Por medio de la presente, autorizo (amos) al **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA** a diligenciar el Pagaré en blanco anexo, por los montos y plazo en las que en su momento adeude, cuando el **SENA** exija la devolución de los aportes asignados al proyecto o retiro de la financiación otorgada por el **SENA** a través del **FONDO EMPRENDER**, previstas en su Reglamento Interno y en el clausulado del contrato de cooperación empresarial.

El diligenciamiento del Pagaré se hará en las siguientes condiciones:

1. Número del Pagaré: El número consecutivo que el **SENA** designe al pagaré.
2. Dirección del SENA: La que el **SENA** designe.
3. Monto o suma adeudada: Será el monto del aporte otorgado por el **SENA**, en letras y en números.
4. Valor de cada cuota a capital: Será el valor de cada una de las cuotas a capital y corresponderá al monto adeudado dividido en treinta y seis (36) cuotas mensuales.
5. Valor incremento en puntos porcentuales en cláusula tercera: Los que el **SENA** determine dentro del marco legal.
6. Fecha del primer pago: Será la fecha en la que debo (emos) realizar el primer pago de capital y de intereses.
7. Fecha de Suscripción: La fecha en la que se decide hacer exigible la devolución de los dineros otorgados por el **SENA**

Atentamente¹,

Firma:

Nombre:

C.C. No.:

Dirección:

Teléfono:

Ciudad:

Firmar con los datos correspondientes, al igual que el pagaré

	MANUAL DILIGENCIAMIENTO ANEXOS CONTRATO DE COOPERACIÓN GUÍA EMPRENDEDOR	Identificador OID	Documento no controlado
		Fecha:	25/02/2021
		Versión:	4.0
		Clasificación	Interna
		Elaboró:	Universidad Nacional de Colombia
		Revisó:	Fondo Emprender
		Aprobó:	Fondo Emprender

Se realiza en el documento original en los espacios asignados y se envía vía correo certificado una vez aprobada la revisión, deberá ser enviada con el pagaré.

Lugar y fecha de entrega documento original.

El documento Original con la firma correspondiente debe ser entregado a la dirección establecida.

Se debe tener cumplida la entrega de los anexos como requisito a la suscripción del Acta de Inicio de su Plan de Negocio.

	MANUAL DILIGENCIAMIENTO ANEXOS CONTRATO DE COOPERACIÓN GUÍA EMPRENDEDOR	Identificador OID	Documento no controlado
	Fecha:	25/02/2021	
	Versión:	4.0	
	Clasificación	Interna	
	Elaboró:	Universidad Nacional de Colombia	
	Revisó:	Fondo Emprender	
	Aprobó:	Fondo Emprender	

CONSULTAR ANEXO 4.- CONTRATO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS

Este documento se suscribirá durante la primera visita de interventoría.



ANEXO 4

CONTRATO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS A FAVOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

GARANTE	
Razón social completa	
Número de documento de identificación NIT	
Ciudad de domicilio de la empresa	
Dirección física de la empresa	
Teléfono móvil o fijo	
Correo electrónico	
Nombre del representante legal	
Tipo de documento de identificación representante legal	
Número de documento de identificación representante legal	

Nota: Deje este anexo sin diligenciar hasta contar con la totalidad de la información que se requiere.

(No requiere carga para revisión, pues se realizará durante la interventoría).

	MANUAL DILIGENCIAMIENTO ANEXOS CONTRATO DE COOPERACIÓN GUÍA EMPRENDEDOR	Identificador OID	Documento no controlado
	Fecha:	25/02/2021	
	Versión:	4.0	
	Clasificación	Interna	
	Elaboró:	Universidad Nacional de Colombia	
	Revisó:	Fondo Emprender	
	Aprobó:	Fondo Emprender	

CONSULTAR ANEXO 5.- FORMATO MODELO DE CONTRAPARTIDAS



ANEXO 5

MODELO DE CONTRAPARTIDAS

Teniendo en cuenta que a través del FONDO EMPRENDER el SENA aporta recursos de capital semilla, facilitando así la creación de empresas, se ha definido que cada emprendedor realicé tras la aprobación de su Plan de Negocio una contribución al fortalecimiento de una cultura emprendedora, para lo cual se establece una contrapartida en especie que se realizará a través de transferencia de conocimiento para los usuarios de la formación profesional del SENA.

Esta transferencia se debe desarrollar durante la fase de ejecución empresarial, y representa el 1,4% del valor total del proyecto, este porcentaje está sustentado y valorado sobre la participación en eventos, los cuales tendrán un costo del 25% de 1 SMMLV, teniendo en cuenta que son 180 SMMLV el máximo aprobado lo anterior representa como máximo la participación del emprendedor en once (11) eventos, clasificados así: i) Charlas informativas del programa fondo emprender y sus beneficios, ii) Charlas testimoniales y promocionales sobre la experiencia fondo emprender en espacios feriales, ruedas de negocios, académicos u otros de similar naturaleza, iii) Transferencia de buenas prácticas en: aspectos técnicos, administrativos, legales, financieros, gerenciales, manejo del sistema de información de Fondo Emprender y todo lo relacionado con el funcionamiento del programa en cualquiera de sus fases, orientadas a los emprendedores, iv) Mentoría a los emprendedores que se encuentren en etapa de puesta en marcha con el fin de contribuir al logro de mejores niveles de efectividad de dichos planes de negocio.

Este proceso debe ser realizado durante el periodo de ejecución de los recursos aprobados, siendo la contraprestación el resultado no solo del desarrollo de una de las actividades estipuladas, sino que podrá optar por la suma de varias de ellas a fin de completar con el aporte de contrapartida exigido en el contrato de cooperación suscrito entre el BENEFICIARIO, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA y el SENA.

De esta manera el cálculo del número de eventos a desarrollar como parte de la contrapartida del emprendedor estará dado por la siguiente fórmula:

$$\frac{(\text{Monto aprobado en SMLMV} * 1.4\%)}{\text{Valor evento } 0,25 \text{ SMLMV}} = \text{Número de Eventos}$$

**Leer, no
modificar texto.**

MANUAL DILIGENCIAMIENTO ANEXOS CONTRATO DE COOPERACIÓN GUÍA EMPRENDEDOR	Identificador OID	Documento no controlado
	Fecha:	25/02/2021
	Versión:	4.0
	Clasificación	Interna
	Elaboró:	Universidad Nacional de Colombia
	Revisó:	Fondo Emprender
	Aprobó:	Fondo Emprender



Facultad de Ingeniería
Sede Bogotá



	Porcentaje	Máximo SMLMV (180)
Contrapartida	1,4%	2,52
Valor Evento	25%	0,25
Número de Eventos		11

NOTA: Teniendo en cuenta que se trata de eventos, en el caso en el que al aplicar la fórmula el resultado se genere en cifras decimales, el número de eventos se redondeará al siguiente número entero hacia arriba.

Al aplicar la fórmula, y teniendo en cuenta el monto a financiar aprobado por el Consejo Directivo para el presente proyecto, el compromiso del emprendedor será el de desarrollar () eventos.

El indicador se deberá ejecutar a partir del primer mes y de forma mensual hasta alcanzar la totalidad del mismo. La Unidad de Emprendimiento es la responsable de la programación de las contrapartidas y las Subdirecciones de Centro serán las responsables de emitir los avales de certificación con el respectivo radicado.

La vinculación de un aprendiz, como cuota voluntaria, a través de un Contrato de Aprendizaje por un periodo no inferior a seis (6) meses será homologable a la totalidad de las contrapartidas.

De acuerdo a lo anterior se entienden cada una de las actividades de la siguiente manera:

- **Charlas informativas, promocionales o testimoniales:** Desarrollo de actividades de divulgación de información, asociadas a los componentes técnico, administrativo, legal, financiero, gerencial, manejo del sistema de información de Fondo Emprender y todo lo relacionado con el funcionamiento del programa en cualquiera de sus fases, contando la historia relacionada con la experiencia del emprendedor en el programa, o promocionando los programas de emprendimiento del SENA.
- **Transferencia de buenas prácticas:** es el proceso en el que se transfieren habilidades, conocimientos y experiencia en torno a un proceso o fase relacionado con funcionamiento del programa en cualquiera de sus fases.
- **Mentorías:** La mentoría es una relación profesional en la que una persona con experiencia apoya y motiva a que las personas que acompaña desarrollen habilidades específicas y conocimiento que maximizará su potencial de negocio y mejora su desempeño. Siendo las personas que acompañan las responsables de su propio aprendizaje. Es la transferencia de conocimiento, habilidades y experiencia. El mentor actúa como una guía para encontrar la dirección correcta y encontrar soluciones.

El valor diligenciado corresponde al mínimo requerido para cada plan de negocio. Solo se podrá modificar si el emprendedor desea aumentar la cantidad de eventos a desarrollar.

	MANUAL DILIGENCIAMIENTO ANEXOS CONTRATO DE COOPERACIÓN GUÍA EMPRENDEDOR	Identificador OID	Documento no controlado
		Fecha:	25/02/2021
		Versión:	4.0
		Clasificación	Interna
		Elaboró:	Universidad Nacional de Colombia
		Revisó:	Fondo Emprender
		Aprobó:	Fondo Emprender



Dichos eventos deben ser concertados y certificados por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en compromiso de que se adelantarán las debidas contrapartidas, se anexa programación y se suscribe el presente por el emprendedor quien es o será el representante legal de la nueva empresa y, con la revisión previa del centro de desarrollo empresarial con la que se procederá el acuerdo.

Atentamente,

Firma:

Nombre emprendedor:
C.C. No.:
Ciudad*:
Dirección*:
Teléfono*:
Plan ID No.*:

Anexo: programación tentativa de los eventos proyectados durante los doce meses de seguimiento.

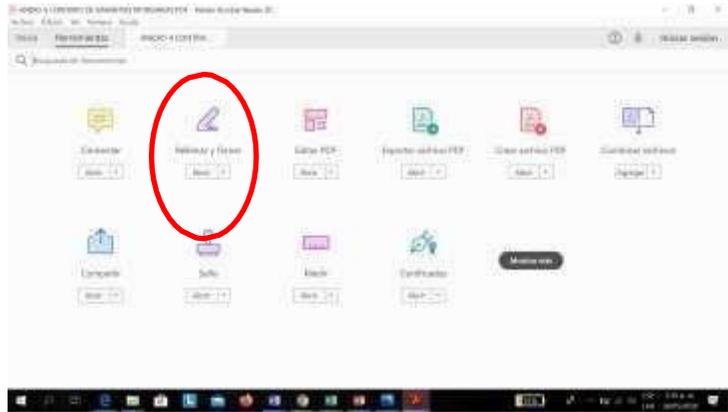
* Los datos aquí incluidos deben coincidir con los diligenciados en la plataforma del Fondo Emprender.

Revisar, firmar y diligenciar los datos solicitados. Posteriormente, cargar a la plataforma.

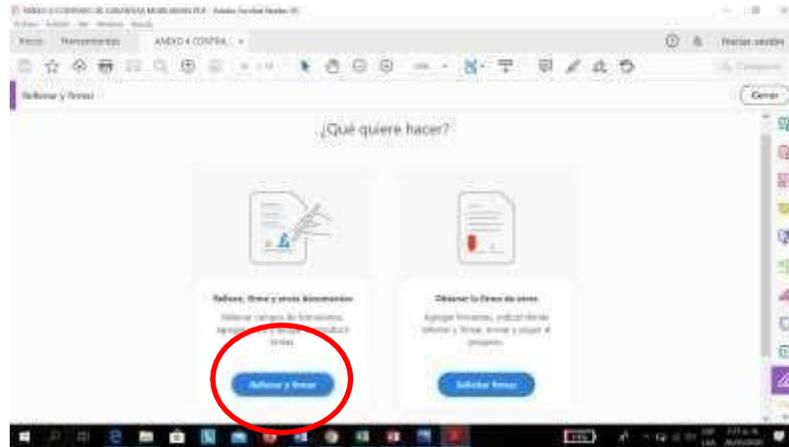
PROCEDIMIENTO PARA LA FIRMA DIGITALIZADA

1. En una hoja en blanco realice su firma, tal y como figura en su documento de identidad.
2. Con su celular tome una foto a su firma o escanéela.
3. Descargue la foto de su firma en su computador y guarde el archivo en formato con extensión .JPG.
4. Entre a la página de Fondo Emprender con su usuario y contraseña.
5. En la sección “Archivos”, de la pestaña “Contrato”, seleccionar el anexo que diligenciará y que firmará.
6. Descargue el archivo en su computador.
7. Abra el archivo utilizando el programa Adobe Acrobat Reader D.C.
8. Seleccionar en la barra de menú la pestaña “Herramientas”
9. En el menú desplegado seleccionar la opción rellenar y firmar

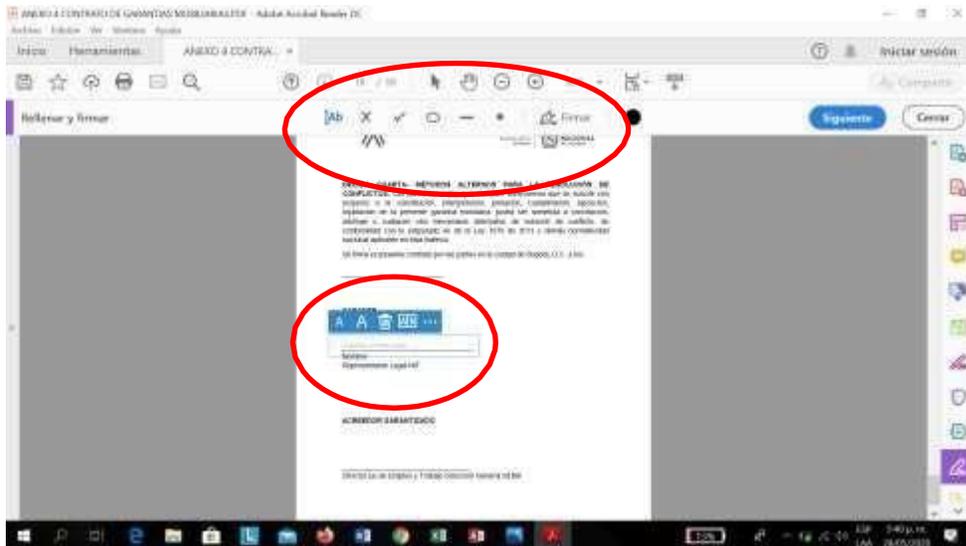
	MANUAL DILIGENCIAMIENTO ANEXOS CONTRATO DE COOPERACIÓN GUÍA EMPRENDEDOR	Identificador OID	Documento no controlado
		Fecha:	25/02/2021
		Versión:	4.0
		Clasificación	Interna
		Elaboró:	Universidad Nacional de Colombia
		Revisó:	Fondo Emprender
		Aprobó:	Fondo Emprender



10. Se abrirá el siguiente menú y debe seleccionar nuevamente Rellenar y firmar

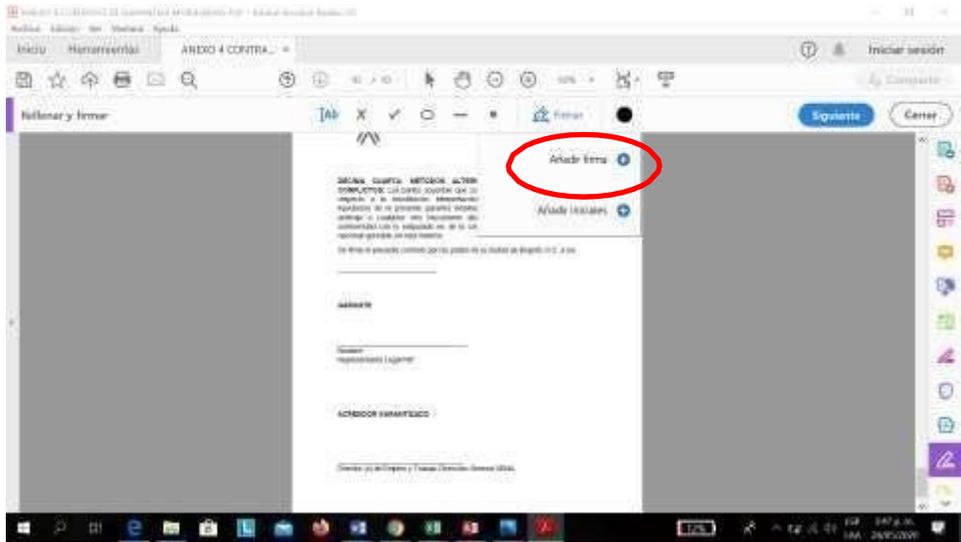


11. El programa volverá a mostrar el anexo (documento) en el que el EMPRENDEDOR insertará la firma, y él debe ubicar el cursor del ratón en el lugar donde firmará, y se activará una pequeña ventana y un menú en la parte superior del programa, una vez se ubique en el lugar deseado.

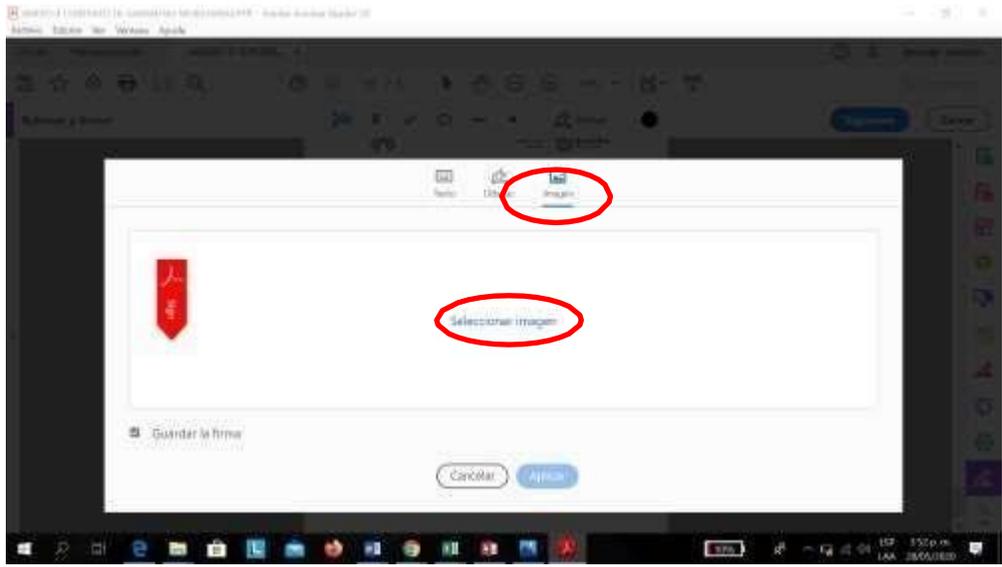


	MANUAL DILIGENCIAMIENTO ANEXOS CONTRATO DE COOPERACIÓN GUÍA EMPRENDEDOR	Identificador OID	Documento no controlado
		Fecha:	25/02/2021
		Versión:	4.0
		Clasificación	Interna
		Elaboró:	Universidad Nacional de Colombia
		Revisó:	Fondo Emprender
	Aprobó:	Fondo Emprender	

12. Una vez se active dicha ventana, el EMPRENDEDOR debe dirigirse al menú de la parte superior y seleccionar la opción que presenta una figura de una pluma y que dice firmar.
13. Cuando seleccione la opción firmar se activará el siguiente menú y debe seleccionar la opción añadir firma



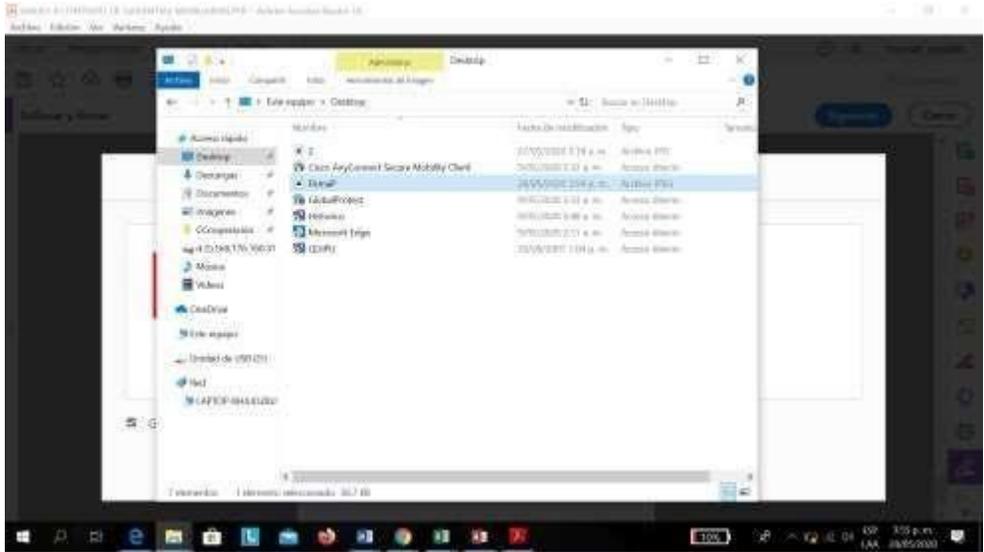
14. Cuando seleccione la opción añadir firma se activará la siguiente ventana en donde debe seleccionar la opción de imagen, y luego, seleccionar imagen. Posteriormente, se abrirá una nueva ventana en donde deberá buscar la ubicación del archivo con su firma.



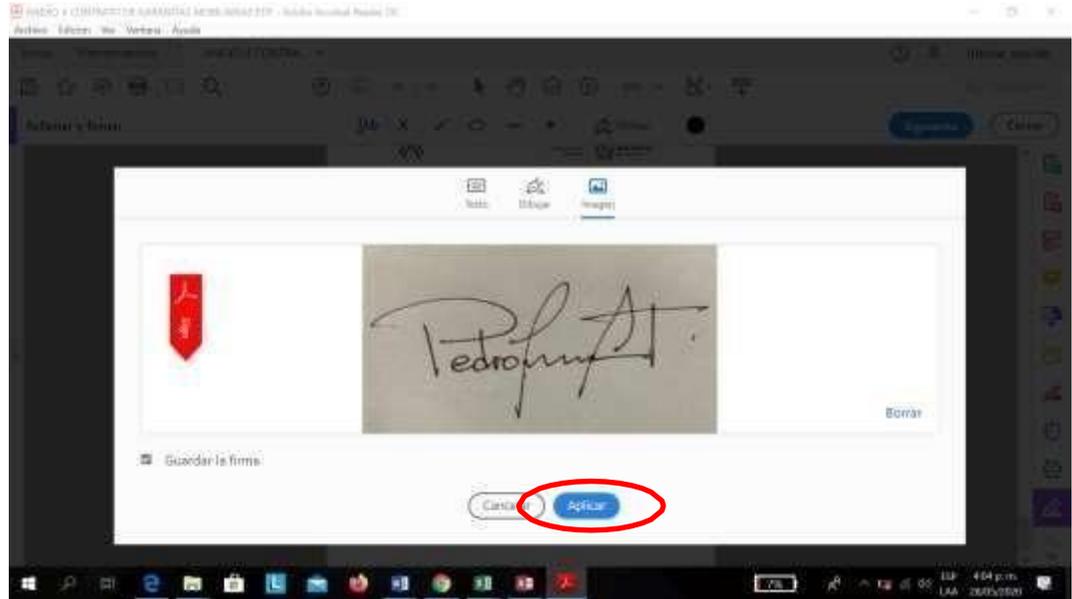


**MANUAL DILIGENCIAMIENTO
ANEXOS CONTRATO DE
COOPERACIÓN
GUÍA EMPRENDEDOR**

Identificador OID	Documento no controlado
Fecha:	25/02/2021
Versión:	4.0
Clasificación	Interna
Elaboró:	Universidad Nacional de Colombia
Revisó:	Fondo Emprender
Aprobó:	Fondo Emprender



15. Cuando seleccione el archivo en donde se localiza su firma, debe dar clic a la opción abrir y se abrirá la siguiente ventana y seleccionar la opción aplicar.



	MANUAL DILIGENCIAMIENTO ANEXOS CONTRATO DE COOPERACIÓN GUÍA EMPRENDEDOR	Identificador OID	Documento no controlado
		Fecha:	25/02/2021
		Versión:	4.0
		Clasificación	Interna
		Elaboró:	Universidad Nacional de Colombia
		Revisó:	Fondo Emprender
		Aprobó:	Fondo Emprender

16. Cuando seleccione “aplicar” el cursor de su mouse tendrá la imagen de su firma y se moverá sobre el documento que está editando. Para fijar la firma, debe dar clic en el lugar donde quiere localizar su firma.



17. Guardar el documento con la firma incluida.

MANUAL DILIGENCIAMIENTO ANEXOS CONTRATO DE COOPERACIÓN GUÍA EMPRENDEDOR	Identificador OID	Documento no controlado
	Fecha:	25/02/2021
	Versión:	4.0
	Clasificación	Interna
	Elaboró:	Universidad Nacional de Colombia
	Revisó:	Fondo Emprender
	Aprobó:	Fondo Emprender

INFORMACIÓN ADICIONAL PARA EL EMPRENDEDOR.

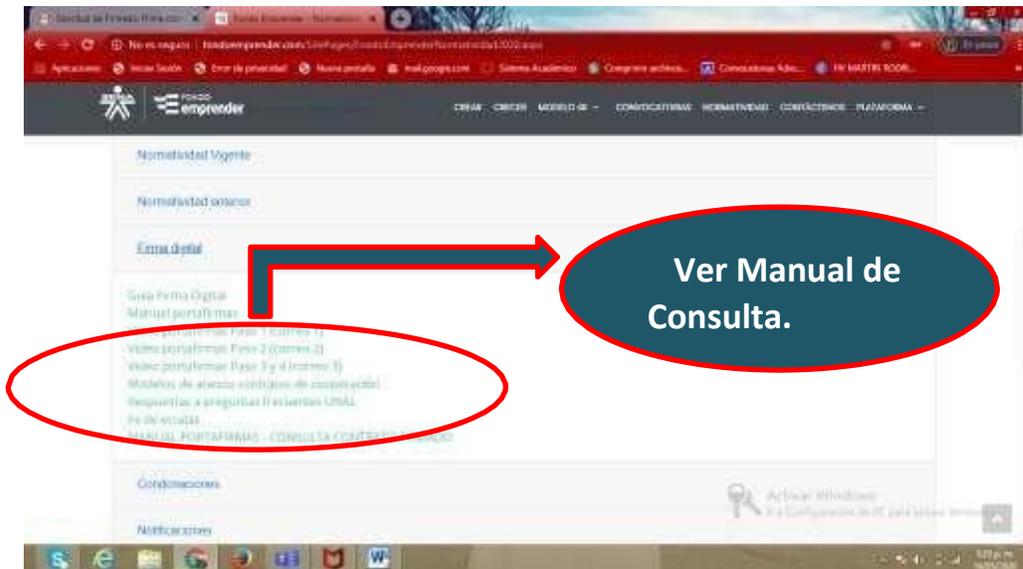
Señor emprendedor, una vez los anexos son cargados a la plataforma Fondo Emprender con la estructura de nombre indicada, inician un proceso de revisión por parte de la Universidad Nacional de Colombia, si requiere de algún ajuste por encontrarse alguna inconsistencia será contactado mediante comunicación dirigida desde el correo electrónico contacfe_fibog@unal.edu.co para que dicha corrección o ajuste sea realizada dentro de los plazos anteriormente establecidos.

Recuerde que los documentos en original firmado deben estar aprobados por la Universidad Nacional de Colombia para la firma del acta de inicio por lo cual es imperante el envío a la dirección establecida en este documento con cumplimiento de requisitos.

(Para efectos de su seguimiento le recomendamos dejar copia del número de guía y/o envío dado que sólo de esta manera podrá realizar consulta de la entrega correspondiente con el operador por usted seleccionado).

SOPORTE AL EMPRENDEDOR.

Recuerde que este documento queda publicado en la pestaña normatividad.



	MANUAL DILIGENCIAMIENTO ANEXOS CONTRATO DE COOPERACIÓN GUÍA EMPRENDEDOR	Identificador OID	Documento no controlado
		Fecha:	25/02/2021
		Versión:	4.0
		Clasificación	Interna
		Elaboró:	Universidad Nacional de Colombia
		Revisó:	Fondo Emprender
		Aprobó:	Fondo Emprender

Si requiere servicio de soporte para el diligenciamiento de los anexos favor escribir al siguiente correo:

contacfe_fibog@unal.edu.co

Y enviar la siguiente información:

- Nombre Completo
- Numero de Cedula
- ID de su plan de negocio.
- Descripción del error (Pantallazo)– si aplica, o cite el anexo pertinente.
- Recuerde este soporte es exclusivamente para dudas de diligenciamiento.